



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotia.araba.eus/erriberabeitia/validacionDoc?entidad=RBAJA>
y0144708b03a0f0b0bd707ea26d0709270



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL “CEIP UNAMUNZAGA HHLH” SITO EN RIBABELLOSA (ÁLAVA).

1. OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Tiene por objeto la definición de las condiciones técnicas que junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas regirá la licitación de los servicios de limpieza de los edificios que conforman las instalaciones del “CEIP UNAMUNZAGA HHLH”, situado en Ribabellosa, Calle Parrales, 21, formado por tres edificios (Educación Infantil, Educación Primaria y Gimnasio) y recintos exteriores (patios, carpa y porches).

Recoge la descripción de los trabajos a realizar, frecuencias de los mismos y horarios de limpieza.

2. OBJETO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

2.1.-Se trata de la limpieza del conjunto de edificios y recintos exteriores que componen las instalaciones del citado centro educativo formado por:

EDIFICIO EDUCACIÓN INFANTIL 930,81 m²:

- Aulas de infantil
- Aseos infantiles
- Pasillos y zonas comunes
- Sala de psicomotricidad
- Despachos y salas de apoyo
- Cuartos de instalaciones y almacenes

EDIFICIO EDUCACIÓN PRIMARIA 1.891,00 m²

- Aulas de primaria
- Aulas específicas y laboratorios
- Biblioteca
- Sala de profesores
- Servicios higiénicos
- Pasillos, escaleras y zonas comunes
- Porche exterior
- Cuartos de instalaciones

EDIFICIO GIMNASIO 530,05 m²

- Pista deportiva interior con graderío telescópico
- Vestuarios y duchas
- Almacenes deportivos

RECINTOS EXTERIORES: 9.500,00 m² aprox.

- Patios de recreo
- Pistas deportivas exteriores
- Zonas ajardinadas
- Espacios cubiertos
- Juegos infantiles

La empresa adjudicataria debe realizar una limpieza eficiente de todas las instalaciones, manteniendo la totalidad de los elementos e instalaciones en perfecto estado de limpieza; para ello debe utilizar todas las técnicas y útiles existentes en el mercado a fin de obtener una calidad óptima en la higiene.

En caso de que lo establecido en el plan de trabajo presentado por la empresa en su oferta sea insuficiente para el resultado óptimo del servicio, esta aumentará la dedicación de todos los medios técnicos y humanos necesarios sin coste adicional para el ayuntamiento

Todas las tareas que se mencionan se realizarán sin entorpecer el normal funcionamiento del edificio.

La prestación de todos los servicios de limpieza se realizará fuera del horario escolar.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/erriberabeitia/validacionDoc?entidad=RBABA y0144708b03a0f0bbd707ea26d0709270



2.2.-El presupuesto de licitación del contrato por dos años asciende a la cantidad de
252.470,40 € + 21% IVA (53.018,78) = 305.489,18 €

3. MEDIOS TÉCNICOS Y PRODUCTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Medios técnicos:

La empresa dispondrá de toda la maquinaria, medios auxiliares y productos de limpieza necesarios para el desarrollo de los servicios descritos en este pliego, debiendo estar todos ellos de acuerdo con la legislación vigente. Serán a su cargo la adquisición, reparación y reposición de los mismos.

Consumibles:

Será por cuenta de la empresa el suministro y colocación de papel higiénico, toallas secamanos, toallitas de bebé, jabón de manos, líquidos bacteriostáticos, y cualquier otro consumible para todos los aseos incluidos en los edificios, siendo obligación de reponerlos cuando sea necesario para la consecución de una calidad óptima en la prestación del servicio.

3.1.- ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS Y CONSUMIBLES A APORTAR POR LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

-Maquinaria y elementos auxiliares.

Tanto la maquinaria como los elementos auxiliares necesarios para la prestación del servicio dispondrán de los certificados pertinentes para su uso y se encontrarán al día de las revisiones y/o inspecciones que fueran necesarias.

-Papeleras de oficinas y despachos

Se vaciarán las papeleras, destructoras de papel y se realizará la recogida, retirada y reposición de bolsas.

-Dispensadores de jabón de manos, papel secamanos, toallitas de bebé y papel higiénico.

La adjudicataria realizará una revisión de todos los elementos al inicio del contrato reponiendo los que se encuentren deteriorados y estará obligada a reponer los dispensadores que se vayan deteriorando, tanto por el uso como por otras causas, en toda la duración del contrato.

Si no los hubiera, se suministrarán dispensadores de toallitas de bebé en los cambiadores de las aulas de 2 años para uso del personal encargado de la higiene del alumnado.

Todos los elementos que se repongan serán siempre de acero inoxidable.

-Dispositivos bacteriostáticos:

Se instalarán dispositivos bacteriostáticos en todos los inodoros y urinarios del colegio (aprox. 25 uds.) y se repondrá periódicamente su contenido para asegurar su correcto funcionamiento.

También será responsabilidad de la adjudicataria el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de estos elementos, reponiendo de manera inmediata los dispositivos o partes de los mismos que lo requieran.

-Contenedores higiénicos femeninos y de pañales

Se sustituirá la bolsa diariamente y se desinfectará el recipiente.

También será responsabilidad de la adjudicataria el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de estos elementos, reponiendo de manera inmediata los dispositivos o partes de los mismos que lo requieran

-Jabón de manos, papel higiénico y secamanos

La adjudicataria estará obligada a reponer el contenido de los dispensadores de papel higiénico, jabón y papel secamanos y toallitas de bebé cuando sea necesario

Tanto el papel higiénico como el papel secamanos deberán ser 100% reciclados.



-Bolsas de basura:

La adjudicataria repondrá las bolsas de basura de papeleras y contenedores higiénicos, que deberán ser de polietileno o polipropileno y de plástico 80% reciclado.

Para la comprobación del cumplimiento de estos requisitos, el ayuntamiento solicitará a la empresa adjudicataria, cuando este lo estime conveniente, los etiquetados y/o fichas de productos donde se especifiquen las características indicadas.

-Productos para Dispositivos bacteriostáticos:

Los productos suministrados deberán cumplir toda la normativa europea y española que les resulte de aplicación en materia de productos químicos, biocidas, seguridad, salud y protección ambiental. El adjudicatario deberá aportar, antes de la instalación, la documentación técnica y de seguridad correspondiente, incluyendo fichas de datos de seguridad y, cuando proceda, la documentación acreditativa de autorización o registro del producto biocida.

La gestión de los residuos -cartuchos, envases, etc...- será por cuenta de la adjudicataria

-Productos para la limpieza y desinfección:

No se emplearán lejías ni sus derivados en ningún caso

1.-Se prohíbe el uso de ambientadores, pastillas o sustancias perfumadas para urinarios y/o vaporizadores con gases propelentes,

2.-Los productos desinfectantes empleados deberán ser los aprobados por el Ministerio de Sanidad para uso bactericida y virucida.

3.-Los productos de uso habitual: limpiador multiusos, fregasuelos, limpiacristales y limpiador de superficies cerámicas cumplirán con los requisitos medioambientales según los requisitos de alguna de las ecoetiquetas tipo I –etiqueta Ecológica de la unión Europea, Cisne Nórdico o equivalente- en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.

4.-El resto de productos (desincrustantes, antical, etc..) deberán ser neutros y adecuados a la superficie a limpiar cumpliendo con la Normativa medioambiental aplicable.

3.2.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO.

La adjudicataria entregará en el Ayuntamiento toda la **documentación justificativa** de los requisitos de los productos especificados en este punto:

- Productos desinfectantes (autorizados por el ministerio de sanidad)
- Limpiador multiusos, fregasuelos, limpiacristales y limpiador de superficies cerámicas (ecoetiquetas tipo I)
- Productos para bacteriostáticos (fichas de datos de seguridad, autorización de uso, registro del producto biocida, ect....)
- Resto de productos de limpieza (ficha técnica, registro de producto,...)
- Papel higiénico y secamanos (realizados en material 100% reciclado)
- Toallitas de bebé (registro de producto,...)
- Bolsas de basura (polietileno, polipropileno o plástico 80% reciclado)

Asimismo, entregará las **fichas de seguridad** de todos los productos que lo requieran.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

4.1. SUPERFICIES VERTICALES

Aplicable a paredes, puertas, marco de las ventanas, contraventanas, persianas, luminarias, etc., cuya limpieza será siempre previa a las de las superficies horizontales.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegotia.araba.eus/erriberabaita/validacionDoc/?entidad=RBAJA y0144708b03a0f0bbd707ea26d0709270



Se limpiarán con una bayeta o paño, o mediante utensilios especialmente diseñados para esta operación, SIEMPRE HÚMEDOS, impregnados en solución limpiadora y siempre en sentido de arriba hacia abajo.

4.2. SUPERFICIES HORIZONTALES: SUELOS Y ESCALERAS

1. Previamente se eliminará toda la suciedad grosera con las manos o mediante barrido.
2. Para el mantenimiento de los suelos como terrazos o baldosas, se utilizarán detergentes o limpiadores convencionales de tipo bactericida o desinfectante, con efectos duraderos de higienización no perjudiciales para las personas, o en su caso, auto brillantes y antideslizantes (no se deben utilizar lejías por oscurecer los suelos acristalados, por su alto poder oxidante, irritabilidad, toxicidad, etc.).
3. Las empresas adjudicatarias deben poner los medios necesarios para la realización semestral de una limpieza especial de los suelos de terrazo, mediante la utilización de una máquina abrillantadora-pulidora adecuada a las características de este tipo de suelo.
4. Para la eliminación del polvo se utilizará el barrido húmedo, con objeto de que no queden suspendidas en el aire las partículas contaminantes.
5. El fregado de los suelos en húmedo puede realizarse, bien mediante la utilización de la mopa de doble cubo, o bien mediante métodos mecánicos, recomendándose la primera de las opciones. Se considera muy importante que, de realizarse el fregado de suelos con la mopa de doble cubo, se utilice siempre solución de detergente limpia, recién preparada y con la concentración indicada por el fabricante.
6. Para la limpieza de moquetas se utilizarán procedimientos mecánicos, dotados de cepillos, espuma controlada, etc. Las manchas se limpiarán con la mayor brevedad posible, rascando ligeramente y eliminando la humedad con un trapo limpio.
7. Para moquetas excesivamente sucias se podrán utilizar otros sistemas garantizados por el fabricante, ejecutados por personal especializado.
8. Los suelos de madera barnizada se limpiarán con productos fija-polvos antideslizantes, aplicando productos de contenido de cera para su conservación.
9. Los suelos de madera serán objeto del mismo proceso que los de madera barnizada, teniendo en cuenta que el uso del agua debe ser excluido del mismo.
10. Los suelos de goma, sintasol, etc., con posterioridad a su limpieza se protegerán mediante selladores en base de agua, al objeto de prolongar su vida y realzar el aspecto del suelo.

4.3. ASEOS

1. Aplicable a lavabos, bidés, accesorios, WC, duchas, bañeras, etc.
2. Los productos cuya utilización es recomendable serán: detergentes o limpiadores especiales para sanitarios que consigan una completa limpieza de los mismos, sin olvidar paredes, puertas, grifos, repisas, espejos, accesorios (tales como el portarrollos de papel higiénico, porta-toallas, etc.), no permitiéndose el uso de lejías.
3. También formará parte de las funciones del personal de limpieza, la comprobación y reposición diaria de materiales fungibles como el gel, papel higiénico, fundas para inodoros y seca manos.
- 4.-Asimismo se dotará al edificio de contenedores higiénicos femeninos en todos los aseos de adultos y en los aseos del alumnado del edificio de educación primaria.
5. Resulta conveniente el uso del estropajo o similar (siempre que no raye), para favorecer el arrastre de determinado tipo de suciedad presente en estas superficies como, por ejemplo, la grasa en los lavabos procedentes de la piel, el sarro en el interior de la taza, etc.
- 6.-Se aplicarán productos anti-cal en todos los elementos, prestando especial atención a los elementos cromados y de acero inoxidable: griferías, desagües de lavabo, barras, pulsadores, etc..

El proceso se realizará siempre siguiendo el orden indicado a continuación:

4.3.1. Sanitarios y accesorios (excepto WC y urinarios)



La limpieza de estos elementos será previa a la del WC y urinarios.

- Frotar, en primer lugar, todas las superficies a tratar con la ayuda de la esponja, estropajo o similar (que no raye), previamente impregnado en la solución limpiadora. Se realizará para todos los elementos, incluidos grifos, dispensadores, cañerías, paredes, alicatados, empuñaduras, etc.
- Dejar en contacto durante un tiempo la solución con las superficies tratadas antes de enjuagar (mínimo dos minutos). Con este fin, humedecer primero todos los elementos, seguir el mismo recorrido para eliminar la solución limpiadora con una bayeta, que se enjuagará bajo el chorro de agua fría cuantas veces sea necesario para mantenerla limpia.
- Las partes que se pueda se enjuagarán con agua (por ejemplo el lavabo).
- Aplicar solución sobre el espejo, eliminarla con una bayeta y secar con paño específico para cristales

4.3.2. WC y urinarios

- Aplicar solución sobre las partes, tanto interior como exterior del asiento, cañería y parte exterior de la taza.
- Realizar la misma operación en cada uno de los WC y urinarios.
- Volver al primer WC tratado y verter suficiente producto limpiador en el interior de la taza, frotar con estropajo o escobilla y dejar actuar el producto.
- Secar el exterior de la taza, el asiento y cañerías. No drenar el depósito hasta que proceda a la limpieza del suelo.
- Realizar la misma operación en cada uno de los WC y urinarios.
- Se instalará y se realizará el mantenimiento periódico de sistemas bacteriostáticos en todos los inodoros y urinarios de todos los edificios.

4.3.3.-PAVIMENTOS

4.3.3. Suelos cerámicos, terrazo y similares

- Limpiar el suelo con el método de la mopa de doble cubo. Empezar por la parte más alejada de la salida. Asegurarse de que se enjuaga el mocho en el cubo con agua después de recoger la solución limpiadora del suelo.
- Drenar cada WC a medida que se friegue el suelo a su alrededor.
- Repetir el procedimiento hasta cubrir la totalidad de la superficie.
- Limpiar el equipo de limpieza utilizado.

4.3.4. Pavimentos vinílicos o similares -edificio de educación infantil y gimnasio-

Para la limpieza superficial:

- Mopa semihúmeda o seca.

Limpieza profunda, con maquina Rotativa Combinada:

- Con el fin de obtener los mejores resultados en zonas con alto grado de ensuciamiento se aconseja el uso de maquina rotativa combinada preferiblemente con disco rojo.
- Limpieza con productos químicos:

En caso de ser necesario un método de limpieza húmedo, utilizar detergente neutro. Las habitaciones húmedas podrían necesitar ocasionalmente limpieza con agentes químicos con pH 3/5, con el fin de eliminar los restos de jabón y cal.

Limpieza de manchas:



- Tratar las manchas de forma inmediata.
- Limpiar manualmente con estropajo de nylon beige/rojo, impregnándolo con detergente neutro mezclado con agua.
- Aclarar con agua limpia.
- Las manchas y suciedad difícil requieren el uso de maquinaria:
- Aplicar la solución (agente de limpieza con pH 10-11 una vez diluido) en el suelo dejando actuar durante 5-10 minutos.
- Limpiar el suelo con máquina rotativa y disco rojo.
- Aspirar el agua sucia de forma inmediata aclarando posteriormente con agua limpia.
- Dejar secar y proceder según el sistema de mantenimiento indicado en el punto anterior.

En todo caso se aconseja seguir las instrucciones del fabricante del pavimento instalado cuya marca y modelo son:

Marca: Tarkett. Modelo: Eclipse Premium.

4.3.5. Felpudos en zonas de acceso a los edificios.

Limpieza superficial:

- Limpieza con aspiradora potente para eliminar la suciedad visible y restos atrapados entre las lamas.

Limpieza profunda:

- Se levanta el felpudo de la base y se limpia base con aspiradora y fregado posterior
- Limpieza de las lamas con agua a presión, asegurándose de eliminar restos y suciedad acumulada.
- Deja secar completamente antes de volver a colocar.

4.3.6. Pavimentos exteriores

4.3.6.1. Pavimentos de caucho:

Limpieza superficial:

1.-Barrido o soplado

- Escoba de cerdas suaves o soplador.
- Retirar arena, hojas, tierra y restos orgánicos.

2.-Lavado con agua

- Agua limpia a presión baja-media (máx. 80–100 bar).
- Boquilla a 40–50 cm de distancia.
- Siempre en abanico, nunca chorro concentrado.

Limpieza con máquina de agua a presión con la potencia necesaria sin dañar las superficies.

Limpieza profunda:

- Mojar el pavimento.
- Aplicar detergente neutro (pH 6–8).
- Fregadora con cepillo blando.



- Aclarar abundantemente.
- Dejar secar antes del uso.

4.3.6.2. Pavimentos de resina coloreados:

Limpieza superficial: Barrido o soplado con escoba de cerdas suaves o soplador para eliminar polvo, hojas, arena y otros restos.

Si existieran sustancias adheridas se humedecerá para reblandecer y eliminar posteriormente.

Limpieza profunda:

- Mojar la superficie.
- Aplicar detergente neutro (pH 6–8), diluido en agua.
- Frotar con fregadora mecánica con cepillo blando.
- Aclarar abundantemente con agua limpia.
- Dejar secar completamente antes del uso

Productos y métodos que **NO** se deben usar en estos pavimentos de caucho y resinas :

- Disolventes (acetona, thinner, gasolina, alcohol).
- Ácidos fuertes o desincrustantes, amoníaco, o desengrasantes industriales
- Limpiadores abrasivos o polvos.
- Cepillos metálicos o abrasivos.
- Hidrolimpiadora a muy alta presión o con boquilla rotativa muy cerca.
- Máquinas rotativas duras.

4.3.6.3. Pavimentos de asfalto:

Limpieza superficial: Barrido o soplado con escoba de cerdas suaves o soplador para eliminar polvo, hojas, arena y otros restos.

Agua limpia a presión media (100–120 bar).

Boquilla en abanico, a 40–50 cm del suelo.

Evitar insistir siempre en el mismo punto.

Limpieza profunda

- Barredora fregadora mecánica con cepillo medio.
- Aclarar abundantemente con agua limpia.

Resulta imprescindible el uso de guantes durante toda las operaciones.

Deben utilizarse siempre las soluciones recién preparadas y en las concentraciones de uso recomendadas por el fabricante.

Deben realizarse las disoluciones siempre en agua fría (a menos que el fabricante especifique lo contrario).

4.4. GRADAS DE EDIFICIO GIMNASIO

La limpieza de estos elementos comprenderá tanto los asientos (material plástico) como el pavimento (tablero fenólico).



Se limpiará la superficie y se retirarán residuos existentes en toda la zona

Se barrerán y fregarán los suelos con productos neutros que no dañen los materiales.

Se emplearán productos aptos para ambos materiales.

4.5. PAPELERAS INTERIORES Y EXTERIORES

Vaciado de papeleras y posterior reposición de la/s bolsa/s. En caso de papeleras selectivas se tratarán los restos por separado según la fracción que corresponda.

4.6. CUARTO DE CALDERAS

Se barrerán y fregarán los suelos con productos desengrasantes.

Se limpiarán superficialmente, con aspirador, plumero o similar las zonas de tuberías sin dañar o manipular ninguna llave o válvula.

Esta limpieza se realizará bajo las instrucciones del Conserje y en su presencia.

4.7. LIMPIEZA DE ASCENSORES

Aplicable a todo tipo de ascensores y montacargas. Se barrerá y fregará el suelo, y se mantendrán las paredes y espejos en perfecto estado de limpieza.

4.8. MOBILIARIO Y ENSERES

Aplicable a lámparas, mesas y planos horizontales (mostradores), estanterías, accesorios (pomos, barandillas, etc.) papeleras, destructoras de papel, teléfonos, percheros, paragüeros, televisores, magnetoscopios, pizarras digitales, y mobiliario en general.

Se trata de la eliminación de la suciedad y gérmenes, por acción mecánica.

- La limpieza se realizará con bayetas o paños, SIEMPRE HÚMEDOS, impregnados en solución limpiadora, evitando así la suspensión de partículas de polvo y gérmenes en el aire.
- Para la limpieza de mesas y planos horizontales (mostradores) que se encuentren libres de libros, papeles y similares, se utilizarán productos que mantengan el tono y brillo originales y que contengan elementos de protección, no pudiéndose utilizar lejías.
- Se vaciarán las papeleras, destructoras de papel y se realizará la recogida, retirada y reposición de bolsas.
- Se prestará especial atención a los enseres que por su material de fabricación puedan ser más sensibles a determinados productos. La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta estos casos concretos y aplicar para ellos aquellos productos adecuados que lo protejan de un deterioro prematuro.

4.9. PIZARRAS DIGITALES:

Comprobar que la pantalla se encuentra apagada.

Si se encuentra encendida y no hay ningún responsable de la misma en el centro que pudiera apagarla, se dejará sin limpiar hasta el próximo día.

- Se empleará un producto de limpieza apto para pantallas digitales, no será abrasivo ni contendrá lejía, amoníaco o similares.



- Pulverizaremos en un paño limpio el producto de limpieza. El jabón líquido no debe ser abrasivo; es importante que no contenga ni lejía ni amoníaco o similar.
- **No se pulverizará el líquido directamente en la pizarra. Hay que hacerlo siempre sobre la toalla de papel o un paño.**
- **Para eliminar marcas de rotuladores permanentes: se cubrirán con un limpiador comercial específico para pizarras blancas. Esperar unos segundos y quitar las marcas con un paño limpio.**

4.10. JUEGOS INFANTILES

Se realizará la limpieza en función del material con que están ejecutados los juegos (madera, metal, acero inoxidable, polipropileno, PVC...)

4.10.1.-Limpieza de elementos de madera

Eliminar polvo y suciedad superficial mediante cepillado suave, aplicar solución de agua y detergente neutro, frotar con cepillo de cerdas suaves, aclarar con agua limpia evitando encharcamientos, dejar secar al aire.

Precauciones:

No utilizar agua a alta presión, revisar la aparición de grietas, astillas o pudriciones

4.10.2.-Limpieza de elementos metálicos y/o de acero inoxidable

Aplicar agua con detergente neutro, limpiar con paño suave siguiendo la dirección del acabado superficial, aclarar con agua limpia, secar para evitar marcas de agua.

En caso de manchas persistentes utilizar limpiadores específicos para metal autorizados por el fabricante.

No utilizar estropajos abrasivos ni lana de acero.

4.10.3.-Limpieza de elementos de polipropileno, polietileno y plásticos similares

Retirar suciedad superficial, limpiar con solución de agua y detergente neutro, frotar con esponja o paño suave, aclarar abundantemente, secar o dejar secar al aire.

Para manchas difíciles emplear productos específicos compatibles con plásticos, realizando una prueba previa en zona poco visible.

4.10.4.- Desinfección

No se utilizará lejía ni sus derivados.

Aplicar el desinfectante autorizado siguiendo la dilución indicada por el fabricante para los diferentes materiales

5. LIMPIEZA DE CARPINTERÍA EXTERIOR -CRISTALES, MARCOS Y PERSIANAS-

La limpieza comprenderá:

- Marcos por el interior y exterior
- Cristales por el interior y exterior
- Persianas por el interior y exterior

Para estos elementos se deben prever limpiezas sin que estas afecten al programa diario de trabajo, es decir, sin que deban participar en ella personal adscrito al servicio ordinario del centro.

La limpieza deberá realizarse teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- Para los vidrios se utilizarán productos neutros, desengrasantes, humectantes y dispersantes, y los útiles adecuados (mojador, rastrillo, rascador de vidrios, palo telescópico, etc...).



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegotiza.araba.eus/erriberabeitia/validacionDoc/?entidad=RBAJA y0144708b03a0f0bbd707ea26d0709270



- Para los metales y aluminios se utilizarán productos que mantengan y realcen su aspecto original y eviten oxidaciones o alteraciones en los anodizados de los aluminios.
- Para las persianas y cajas de las mismas, se emplearán medios y productos que no dañen el material empleando los medios auxiliares necesarios para realizar el trabajo de manera óptima y con la máxima seguridad.

Las empresas licitadoras deberán adaptarse a las necesidades de los centros, teniendo en cuenta la existencia de zonas acristaladas en las que no existe accesibilidad, debiendo indicar en su oferta el método que van a utilizar para cada uno de ellos: andamios suspendidos, especialista en trabajos verticales, plataformas de trabajo, etc.. También se deben presentar las medidas y equipos de seguridad a utilizar por los trabajadores durante la realización de estas tareas. Todo ello de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales vigente.

6. ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

En temporada vacacional de verano, el Ayuntamiento presta el servicio de actividades para la conciliación familiar - Udatxokoak-, para lo que se utilizan diferentes espacios que será preciso mantener en óptimas condiciones de limpieza y salubridad.

Estos espacios consisten en 2 aulas, el edificio gimnasio, el porche de primaria, los aseos ubicados en el mismo y el patio de primaria

Por ello la adjudicataria estará obligada a realizar la limpieza y desinfección de los espacios según los protocolos habituales de limpieza y desinfección durante toda la duración de los Udatxokoak.

Esta limpieza se realizará fuera del horario de las actividades

Las actividades se celebran **durante cuatro semanas en jornada de mañana de 8:30 a 14:30**, generalmente la última semana de junio y 3 semanas en julio.

7. MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA

En cada centro de trabajo se ubica un lugar para almacenamiento de todo el material. No se almacenará material en otros lugares que no sean los destinados para tal fin.

El personal de limpieza será el responsable de mantener estos espacios ordenados y en perfectas condiciones de limpieza.

Deben utilizarse sólo para las funciones para las que están destinados.

- **NUNCA** se guardarán en el almacén soluciones limpiadoras de un día para el siguiente, ya que pueden contaminarse.
- Deberá cuidarse de la rotación de los productos de limpieza, ya que muchos de ellos tienen periodos de caducidad cortos.
- El material no desechable y máquinas utilizadas en las distintas tareas deben ser correctamente limpiados y desinfectados después de su uso, al terminar la jornada.

7.1. Mopas, Bayetas, Cubos o Similares

1. Todo el material de limpieza, ya sea textil o de esponja, que se haya utilizado debe lavarse y desinfectarse, finalizada la jornada de trabajo. La operación de lavado y secado de bayetas se realizará preferentemente en lavadora automática.

2. La limpieza y desinfección de los mochos puede ser más laboriosa. Si no se puede hacer en lavadora deberán limpiarse en profundidad con agua y detergente, sumergirse en desinfectante durante unos minutos y aclararse bien para eliminar todo el desinfectante que podría provocar el oscurecimiento prematuro de los mismos.

3. Una vez enjuagados, deberán escurrirse bien y secarse a ser posible, ya que la humedad favorece la



proliferación de los microorganismos.

4. Deberá cuidarse también la limpieza de los palos.

5. Los cubos se limpiarán con estropajo sumergido en solución desinfectante y se aclararán con agua, para luego almacenarse cabeza abajo en un lugar seco.

8. TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Dentro de este concepto se incluyen los residuos generales de la propia limpieza (papel, cartón, material de oficina y talleres, etc.).

Se efectuará una correcta gestión de los residuos estableciendo un sistema de segregación selectiva de los mismos en cada edificio.

La empresa adjudicataria aportará contenedores selectivos de residuos en cada edificio con el fin de depositar lo recogido en las diferentes dependencias.

La basura debe ser arrojada en bolsas cerradas, y nunca directamente en los cubos o contenedores de basura. Las bolsas en su transporte nunca podrán ser arrastradas sino que deberán ser llevadas en suspensión, a mano o en el carro correspondiente.

Todos los residuos deberán depositarse en los contenedores específicos para cada tipo (papel-cartón, vidrio, envases y resto)

9. FRECUENCIAS Y DESCRIPCIÓN

El planteamiento en el que se basará la elección del servicio a realizar se establece en dos aspectos:

- Interior de los edificios
- Exterior de los edificios

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo al procedimiento descrito en el punto 4.

9.1. INTERIOR DE LOS EDIFICIOS

9.1.1. LIMPIEZA DIARIA

Aulas, pasillos, escaleras, salas de psicomotricidad, etc.- Quitar el polvo en mobiliario,

Limpieza de suelos de cualquier tipología (terrazo, vinílicos, moquetas, alfombras, esterillas, limpieza superficial felpudos de entrada..) con la metodología indicada en el punto 4.

Si hay machas se eliminarán de inmediato.

Oficinas y despachos.- Desempolvado de toda clase de muebles y enseres: mesas, armarios, archivadores, sillones, butacas, sillas, etc. vaciado de papeleras, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. - Limpieza de teléfonos.

Duchas y cuartos de aseo. - Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros. Fregado y secado posterior de lavabos y duchas, espejos y mosaicos. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimento y ambiente.

Puertas de cristales, de madera, vidrios y lunas.- Eliminación de huellas.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza y desinfección con productos apropiados que los conserven.

Pasillos.- Desempolvado y fregado donde proceda de zócalos en paredes y puertas.



Eliminación de cualquier tipo de pintadas o “grafiti” en las carpinterías de aseos, en paredes, suelos o cualquiera otro lugar del interior del edificio.

Reposición de jabón, papel higiénico y toallas de manos diariamente en todos los locales que lo requieran.

Vaciado y desinfección de contenedores higiénicos y de pañales.

Limpieza de pizarras digitales con plumero o similar que no rayen los materiales.

Limpieza y desinfección -con productos autorizados al efecto- de colchonetas, pelotas y otros elementos integrantes de las salas de psicomotricidad.

Barrido y fregado de ascensores

9.1.2.- LIMPIEZA SEMANAL

Fregado de pavimentos de terrazo.

Limpieza profunda de felpudos de acceso a los edificios, alfombras y moquetas.

Cortinas.- Cepillado y limpieza con aspirador.

Ascensores: Limpieza de suelos y paredes, eliminado de huellas por el interior y el exterior.

Retirada de las colchonetas en la sala de psicomotricidad para su posterior barrido y fregado del suelo.

Limpieza de las pizarras digitales con productos específicos al efecto y bayetas no abrasivas.

Limpieza con producto específico anti-cal de todos los inodoros, lavabos, duchas y todos sus elementos (grifería, desagües, barras de apoyo....)

Limpieza interior del ascensor: suelos, paredes, espejos, pasamanos, puertas, etc.

Limpieza del conjunto de Gradas del gimnasio según se especifica en el punto correspondiente del presente documento.

9.1.3.- LIMPIEZA TRIMESTRAL

Estas limpiezas se realizarán coincidiendo con el periodo vacacional escolar de **navidad, semana santa y la primera semana de septiembre** coincidiendo con la limpieza general.

Carpintería exterior, persianas y cristales, se realizará limpieza completa de todas las tipologías existentes en el edificio: ventanas y ventanales de fachada interior y exterior, puertas, espejos, montantes, vitrinas y divisiones interiores.

Limpieza exhaustiva y desinfección de camitas, hamacas, cambiadores y similares de las aulas de 2 años.

Limpieza de techos y paredes de gimnasio mediante desempolvado y eliminado de telarañas.

9.1.4.- LIMPIEZA GENERAL

Se realizará una limpieza general a fin de adecuar el Colegio al nuevo curso escolar; esta limpieza se realizará en la **primera semana de septiembre** y comprenderá:

- Limpieza y desinfección de suelos de todo el centro
- Limpieza de suelo de terrazo de comedor con máquina rotativa y producto decapante. Posterior fregado de manera habitual.
- Limpieza y desinfección de puertas –de aulas y armarios-, muebles, enseres y pizarras y pantallas táctiles, digitales.
- Techos y paredes- Desempolvado y eliminado de telarañas.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/erriberabeitia/validacionDoc?entidad=RBAJA>
y0144708b03a0f0bbd707ea26d0709270



- Limpieza de carpintería exterior. Se realizará la primera limpieza coincidiendo con el inicio del curso escolar.
- Limpieza profunda de pavimentos vinílicos en edificio de educación infantil y gimnasio con máquina rotativa según punto 4.4.2 del presente pliego
- Limpieza de los cuartos de caldera según punto 4.7
- Gradas de gimnasio y pavimento interior de las mismas.

9.2. ESPACIOS EXTERIORES

En estos recintos las actuaciones comprenden

- Limpieza de todas las superficies de contacto.
- Eliminación de polvo, barro, arena y residuos.
- Desinfección periódica mediante productos adecuados para uso infantil.
- Limpieza de pavimentos de seguridad.
- Retirada de elementos potencialmente peligrosos.
- Inspección visual para detectar incidencias que puedan afectar a la seguridad de los usuarios.
- Vaciado, limpieza y desinfección de papeleras

9.2.1.- DIARIO LUNES A DOMINGO

Vaciado de papeleras y reposición de bolsas en porches y patios

Limpieza de residuos esparcidos por todas las áreas exteriores incluyendo todos los porches, patios, el arenero, el campo de hierba artificial y Espimendi.

9.2.2. DOS VECES AL AÑO

Diciembre y Semana santa:

Limpieza superficial de pavimentos exteriores, según punto 4.4.4 del presente pliego

Septiembre y en Semana Santa:

Limpieza y desinfección de juegos infantiles y mobiliario urbano ubicados en las diferentes áreas de juego según instrucciones apartado 4.10

Limpieza de techos y paredes de porches mediante desempolvado y eliminado de telarañas.

9.2.3. ANUAL

Al inicio del curso:

Limpieza profunda en pavimentos exteriores según punto 4.4.4 pavimentos de asfalto en el patio con máquina barredora para exteriores

10. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El material de limpieza se guardará siempre en el recinto habilitado al efecto; no se permite el acopio de materiales y/o productos en otros recintos, ni el exterior.

Cuando se realicen limpiezas especiales estará presente una persona (de la empresa adjudicataria) adscrita al contrato para las labores diarias del centro y que conozca pormenorizadamente las instalaciones del centro –no personal de nueva incorporación ni sustituto que no conozca el recinto– con el fin de planificar y realizar los trabajos adecuadamente.

La entrega de los pedidos de productos se realizará en presencia de personal de la empresa conocedor del pedido para verificar el contenido, firmar los albaranes y realizar cualquier otra gestión relacionada con los mismos.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotza.araba.eus/erriberabaitia/validacionDoc?entidad=RBAJA>
y0144708b03a0f0bbd707ea26d0709270



Tanto el Ayuntamiento como el personal del centro escolar no firmarán albaranes ni se harán responsables de los materiales y/o productos entregados.

11. CONTROL DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Para controlar la ejecución de las limpiezas, especiales (trimestrales, anuales, limpieza general...) se deberán rellenar las plantillas que se encontrarán al efecto en el despacho del conserje en las que se recogerá qué operación se ha realizado y quién es el/la responsable de la misma.

En cuanto al control de dichas actuaciones por el Ayuntamiento, la empresa deberá avisar con una semana de antelación de la ejecución de las mismas de manera que pueda ser fiscalizado por personal responsable del contrato.

En incumplimiento de la obligación de la comunicación anticipada, se considerará que dicha actuación no ha sido ejecutada.

12. VISITA A LAS INSTALACIONES:

Se pueden visitar las instalaciones objeto del contrato previa cita hasta 6 días antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

La cita se podrá solicitar:

vía e-mail (info@riberabaja.eus) o

telefónica ([945-35 51 16](tel:945-35 51 16))

En Ribabellosa, julio de 2026

FDO. LA ALCALDESA. MENTXU ZAMORANO RUBIO